

**INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO ANORMAL O
DESPROPORCIONADA PARA EL
EXPEDIENTE S-07838-2023 “Licencias Windows 11 Pro para equipos de sistema
de producción de RNE (DALET)”**

Expediente S-07838-2023 “Licencias Windows 11 Pro para equipos de sistema de producción de RNE (DALET)”

El 8 de enero de 2024 se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas que han superado la fase técnica.

A continuación, se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de VASCO INFORMÁTICA, S.L. (en adelante VASCO) al expediente, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación ya que supera en más de 25 puntos, la media de las ofertas presentadas.

Se solicita del licitador, justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación e informe técnico de las ofertas presentadas que revise su informe y evaluación.

En su justificación VASCO indica que pertenecen a un gran grupo y que su volumen de facturación es muy superior al de expediente en curso, por lo que pueden minimizar costes, logística y márgenes comerciales. Además cuentan con instalaciones propias que les permite adquirir grandes cantidades de un mismo producto y posteriormente distribuirlo entre su amplia cartera de proveedores.

El margen de ganancia de los productos que suministran es bajo, siendo esta su principal estrategia comercial, sin dejar de lado las obligaciones socio-laborales de toda su plantilla, el control de seguridad e higiene en el trabajo y el control medio ambiental avalado por las certificaciones ISO que posee.

En cuanto a la unidad técnica concluye que se reafirma en lo indicado anteriormente, concluyendo que la oferta presentada cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego Técnico, y considera que la justificación presentada por Vasco, está suficientemente motivada

y estima que puede llevar a cabo la ejecución del contrato de forma correcta en base a los parámetros técnicos ofertados.

Aun así, la unidad responsable del contrato tendrá especial cuidado para que el cumplimiento de lo encomendado sea ejecutado correctamente.
